



Juegos del Cabildo Tenerife Vela Clase OPTIMIST C Serie Norte

11 y 12 DE JUNIO

El Rosario

ANUNCIO DE REGATA

Los Juegos del Cabildo Tenerife Vela – Clase OPTIMIST C, se celebrará en aguas de El Rosario los días 11 y 12 de junio. Estará organizado por el Club de Mar Radazul por delegación de la Federación Insular de Vela de Tenerife y con la colaboración del Ilmo. Cabildo de Tenerife, el Excmo. Ayuntamiento del Rosario, Puertos Canarios y Puerto Deportivo de Radazul.

1. REGLAS

- 1.1 Las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WORLD SAILING 2021 –2024 (RRV).
- 1.2 La Guía vigente de la Federación Canaria de Vela
- 1.3 La Regla 77 y el apéndice G del RRV serán de estricta aplicación. (NP)(DP)
- 1.4 El apéndice P del R.R.V, Procedimientos Especiales para la Regla 42, se aplicará.
- 1.5 Las Instrucciones de Medición forman parte de las Instrucciones de Regata y se aplicará el sistema de penalizaciones alternativas de la I.O.D.A.
- 1.6 La Regla 40 y el Preámbulo a la Parte 4 se modifican por:
 - E.1 La primera frase de la regla 40 se anula y se sustituye por: “Cada participante, entrenador y cualquier otro personal de apoyo tendrán que llevar un equipo de flotabilidad personal de acuerdo con la regla de clase 4.2(a), debidamente asegurado en todo momento, mientras se esté en el agua, salvo temporalmente mientras se viste/desviste. (NP)(DP).
 - E.2 Añadir al Preámbulo de la Parte 4, después de “regatas, “excepto la Regla 40 es modificada por la instrucción E.1”
- 1.7 Todas las embarcaciones de los entrenadores tienen que llevar abordo en el agua en todo momento una radio VHF. Como parte del protocolo de seguridad de la regata, se podrán realizar controles diarios por parte de la Organización. (NP)(DP)
- 1.8 (NP) indica una regla que no puede ser motivo de protesta por un barco. Esto modifica la Regla 60.1 (a) del RRV
En caso de discrepancias entre las instrucciones de regata y el presente anuncio prevalecerán las primeras.

2. ELIGIBILIDAD

- 2.1 Todos los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la WS reflejados en la Reglamentación 19 y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

3. PUBLICIDAD

- 3.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo a la Regla 20.3.2 de WS, pero con las limitaciones impuestas por la regla de clase 2.8.
- 3.2 La Autoridad Organizadora podrá exigir a los participantes la exhibición de la publicidad de la regata



en el casco de las embarcaciones de acuerdo a la Reglamentación 20 de la WS.

4. INSCRIPCIONES Y REGISTRO

- 4.1 Sólo los regatistas registrados en la primera serie de los Juegos del Cabildo Tenerife Vela – Clase OPTIMIST C pueden participar en la regata (RRV. 80)
- 4.2 Los regatistas y entrenadores deberán enviar toda la documentación que se describe a continuación:
 - Licencia Federativa de la F.C.V. 2022 (nautica@clubmradazul.com)
 - Permiso Paterno y Derechos de imagen (<https://forms.gle/X4jxBoCN49EouQz57>)
- 4.3 Los regatistas deberán ratificar su categoría y número de vela antes de las 18:00 del viernes 10 de junio.
- 4.4 Toda la documentación se remitirá a nautica@clubmradazul.com

5. PROGRAMACIÓN

- 5.1 El programa diario de pruebas es el siguiente:

Fecha	Hora	Programación
Viernes 10 de junio	17:00	• Reunión de entrenadores
	18:00	• Publicación listado de inscritos
Sábado 11 de junio	11:00	• Señal atención 1ª prueba del día
	13:30	• Charla Coloquio “MANUAL BÁSICO DE REGATAS”
	14:30	• Almuerzo regatistas y entrenadores
Domingo 12 de junio	11:00	• Señal atención 1ª prueba del día
	14:30	• Entrega de Trofeos

- 5.2 Están programadas 6 pruebas en la serie, con un máximo de 4 pruebas por día.
- 5.3 El último día de pruebas, no se podrá realizar ningún procedimiento de salidas después de las 13:00 horas.

6. FORMATO DE COMPETICIÓN

Se navegará en flota.

7. PUNTUACIÓN

- 7.1 El apéndice A del RRV será de aplicación.
- 7.2 Se aplicarán descartes según la siguiente tabla:
 - 4 pruebas_____ 1 descarte
 - 8 o más pruebas_____ 2 descartes

8. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán publicadas en la web de la FIVT.

9. TROFEOS



Se publicará en el TOA del evento.

10. EMBARCACIONES DE APOYO (NP)(DP)

- 10.1 Todas las embarcaciones de apoyo tendrán que registrarse a través de la página web de la regata y deberán cumplir con la legislación local y las regulaciones para las embarcaciones de apoyo. La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de rechazar inscripciones o aceptar inscripciones fuera de plazo.
- 10.2 Embarcaciones de apoyo con jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo permanecerán alejadas de las áreas de regata mientras las embarcaciones estén en competición, desde el comienzo del procedimiento de salida, hasta que todas las embarcaciones hayan terminado la prueba o el Comité de Regatas avise de un aplazamiento, llamada general o suspensión de la prueba.
- 10.3 Todos los entrenadores y jefes de equipo deberán presentar el seguro de su embarcación. Los entrenadores españoles presentarán la Licencia de Técnico de la RFEV en vigor.

11. AMARRES (NP)(DP)

Todas las embarcaciones deberán permanecer en su lugar asignado del puerto deportivo.

12. COMUNICACIONES POR RADIO (NP)(DP)

Salvo en caso de emergencia, ninguna embarcación podrá emitir ni recibir transmisiones por radio, mensajes de texto o llamadas de teléfonos móviles mientras se esté regateando, o mientras se empleen equipos suministrados por el Comité de Regatas.

13. DERECHOS DE IMAGEN

- 13.1 Por su participación en el evento, los participantes automáticamente conceden a la Autoridad Organizadora y sus sponsors, el derecho en perpetuidad de manipular, usar y publicar a su discreción, cualquier filmación o imágenes en vivo, de los participantes durante el período de la competición sin compensación alguna.
- 13.2 Se podrá solicitar por la Autoridad Organizadora que las embarcaciones participantes porten cámaras, equipos de sonido o equipos de posicionamiento.
- 13.3 Los tres primeros clasificados, así como los vencedores de cada una de las pruebas celebradas, podrán ser requeridos para atender la conferencia de prensa de cada día.
- 13.4 Los participantes podrán ser requeridos para entrevistas sobre la regata.

14. RESPONSABILIDAD

Todos los competidores participarán bajo su propio riesgo.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”